

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
(SITRAJU-CABA)**

**ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE SITRAJU-CABA: CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES:**

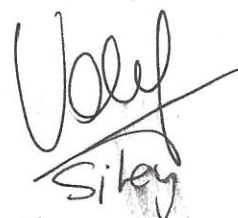
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Septiembre de 2026, siendo las 12 horas, en la sede de SITRAJU-CABA, sita en Alsina 1221/23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne la Comisión Directiva de SITRAJU-CABA con la presencia de la totalidad de sus integrantes. En virtud de la trascendencia de los temas a considerar y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 29 del Estatuto, SE RESUELVE:

- 1) Convocar a sesión extraordinaria de la ASAMBLEA DE REPRESENTANTES para el día 21 de septiembre de 2026, a las 15:30 hs. en la sede gremial sita en la calle Alsina 1221/23 de esta ciudad.
- 2) Establecer el siguiente orden del día para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES del día 21 de Septiembre de 2026:
 - a) Apertura del acto a cargo de la Secretaria General y del Secretario Adjunto, presidiendo conjuntamente la Asamblea, en presencia de los miembros de la Comisión Directiva (Art. 32 Estatuto Social SITRAJU-CABA).
 - b) Elección de una Comisión de Poderes que tendrá a cargo examinar las credenciales de los representantes y emitir un despacho (Art. 35 inc. b).
 - c) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
 - d) Constitución de Asamblea Extraordinaria (Art. 31)
 - e) Aprobación de las gestiones administrativas y contables llevadas a cabo con el desarrollador y la entidad bancaria a los fines de avanzar en las obras a realizarse en el predio de la localidad de San Vicente que fuera objeto del convenio celebrado con la Municipalidad de San Vicente el 16 de julio de 2025.
 - f) Tratamiento y aprobación del proyecto elaborado por el desarrollador.
 - g) Tratamiento y aprobación de la contratación con el desarrollador para el desarrollo del emprendimiento sito en la localidad de San Vicente.
 - h) Cierre del acto a cargo de la Secretaria General y del Secretario Adjunto.
- 3) Notificar de lo dispuesto en la presente reunión a las diversas comisiones internas, a través de cada uno de los delegados y delegadas, y a los miembros de la asamblea de representantes, a través de sus correos electrónicos.
- 4) Publicar el contenido de esta acta en un diario de circulación nacional, publicar copias en las carteleras murales de la sede sindical y en los edificios judiciales y publicar en el sitio web de SITRAJU-CABA.

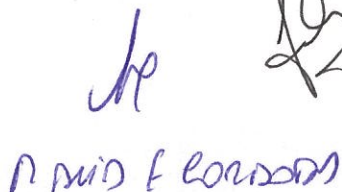

Conde


FUKS

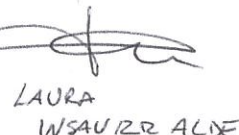



Valey Siley


Liliana de Bato


[illegible]


Juan [illegible]

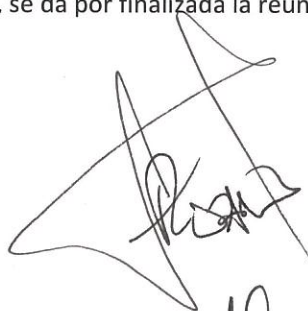

LAURA
INSAURRALDE

- 5) Notifíquese del contenido de la presente a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a los titulares de los Ministerios Públicos, del Consejo de la Magistratura y del Tribunal Superior de Justicia de la CABA de forma electrónica.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13 hs.


Conde

FUKS




Silex


LILIANA DE BATO

he




Mr. Cesar
Pascual

MARIA FLOREDA



LAURA
INSURRALDE

Jum
Juan Rota